

**ACOMPAÑA ANTECEDENTES PARA TENER A LA VISTA EN AUDIENCIA DE DESAFUERO.**

**Ittma. Corte de Apelaciones de Santiago**

**CARMEN GLORIA SEGURA GOMEZ**, Fiscal Adjunto del Ministerio Público, domiciliada para estos efectos en Agustinas N° 1070, Of. 407, Santiago, en causa por desafuero seguida en contra del **H Senador FULVIO ROSSI CIOCCA**, ROL IC 1333-2017, **RUC 1700831916-2** del 8° Juzgado de Garantía de Santiago, (ex 1700081742-2), a VS. Ittma., respetuosamente, digo:

Que, a fin de que VSI tenga a la vista nuevos antecedentes allegados a la carpeta de investigación fiscal, relacionados con los hechos reiterados constitutivos de delito tributario previsto y sancionado en el artículo 97 N° 4 inciso 5 del Código Tributario en el que se le atribuye participación en calidad de autor, conforme a lo dispuesto en el artículo 416 del Código Procesal Penal, vengo en acompañar los siguientes antecedentes:

1.- Declaración del H. Senador FULVIO ROSSI CIOCCA prestada ante el Servicio de Impuesto Internos, de fecha 08 de agosto de 2017, en proceso de recopilación de antecedentes.

2.- Acta de comparecencia de IRINA ROSSI CIOCCA, en calidad de imputada, de fecha 16 de octubre de 2017, oportunidad en la que ejerció su derecho a guardar silencio.

3.- Factura N° 2594, de fecha 15 de diciembre de 2008, emitida por la empresa IMAGINARIUM LTDA RUT 76.726.740-8, y Planilla de transferencia electrónica realizada por MARCO QUINTANILLA PIZARRO a la cuenta vista N° 1370047011 del Banco del Estado, cuya titular es MARIELA MOLINA AGUILERA, de fecha 13 de julio de 2009, por el monto de \$4.000.000.-

4.- Boleta de honorarios N° 27, de fecha 05 de enero de 2009, emitida por MARIELA MOLINA AGUILERA a SQM S.A, por el monto de \$4.000.000; cheque N° 0027639, emitido por SQM S.A a nombre de MARIELA MOLINA AGUILERA, por el monto de \$4.000.000, en pago de la boleta antes señalada, de fecha 09 de

enero de 2009; comprobante de depósito de dicho documento, de fecha 09 de enero de 2009 en la cuenta N° 137004701 del Banco Estado; Cartola histórica N° 2 que da cuenta del depósito señalado, de fecha 09 de enero de 2009 y su posterior transferencia electrónica por el mismo monto, de fecha 13 de enero de 2009.

5.- Boleta de Honorarios N° 33, emitida por MARIELA MOLINA AGUILERA a SQM S.A, de fecha 12 de marzo de 2009, por el monto de \$4.000.000.-; cheque N° 0028149, emitido por SQM S.A a nombre de MARIELA MOLINA AGUILERA, por el monto de \$4.000.000, de fecha 23 de marzo de 2009; comprobante de depósito de dicho documento, de fecha 24 de marzo de 2009; cartola histórica N° 8 correspondiente a la cuenta vista N° 137004701, perteneciente a MOLINA AGUILERA, que da cuenta del depósito de dicho documento, de fecha 24 de marzo de 2009; planilla de transferencias realizadas desde la cuenta vista señalada, que da cuenta de la transferencia electrónica realizada a la cuenta corriente N° 19525613 del BCI, perteneciente al H. Senador FULVIO ROSSI CIOCCA, por el monto de **\$3.117.516.-** de fecha 27 de marzo de 2009.

6.- Boleta de Honorarios N° 35, emitida por MARIELA MOLINA AGUILERA a SQM S.A, de fecha 14 de abril de 2009, por el monto de \$4.000.000.-; cheque N° 0028329, emitido por SQM S.A a nombre de MARIELA MOLINA AGUILERA, por el monto de \$4.000.000, de fecha 17 de abril de 2009; comprobante de depósito de dicho documento, de fecha 17 de abril de 2009; cartola N° 10 correspondiente a la cuenta vista del Banco Estado N° 137004701, perteneciente a MOLINA AGUILERA, que da cuenta del depósito de dinero pagado por SQM SA, de fecha 17 de abril de 2009, por el monto de \$ 4.000.000.- ; planilla de transferencias electrónicas realizadas desde la cuenta vista señalada, que da cuenta del traspaso del dinero recibido por SQM, a la cuenta corriente N° 19525613 del BCI, perteneciente al H. Senador FULVIO ROSSI CIOCCA, por el monto de \$2.685.000.- de fecha 20 de abril de 2009.

7.- Boleta de Honorarios N° 38, emitida por MARIELA MOLINA AGUILERA a SQM S.A, de fecha 15 de junio de 2009, por el monto de \$4.000.000.-; cheque N° 0028813, emitido por SQM S.A a nombre de MARIELA MOLINA AGUILERA, por el monto de \$4.000.000, de fecha 17 de junio de 2009; cartola N° 14 correspondiente a la cuenta vista del Banco Estado N° 137004701, perteneciente a MOLINA

AGUILERA, que da cuenta del depósito de dicho documento, de fecha 18 de junio de 2009, por el monto de \$ 4.000.000.- ; planilla de transferencias electrónicas realizadas desde la cuenta vista señalada, que da cuenta del traspaso del dinero recibido por SQM SA a la cuenta corriente N° 19525613 del BCI, perteneciente al H. Senador FULVIO ROSSI CIOCCA, por el monto de \$4.000.000.- de fecha 19 de junio de 2009.

8.- Boleta de Honorarios N° 42, emitida por MARIELA MOLINA AGUILERA a SQM S.A, de fecha 03 de julio de 2009, por el monto de \$4.000.000.-; cheque N° 0028970, emitido por SQM S.A a nombre de MARIELA MOLINA AGUILERA, por el monto de \$4.000.000, de fecha 09 de julio de 2009; cartolas N° 15 y 16, correspondiente a la cuenta vista del Banco Estado N° 137004701, perteneciente a MOLINA AGUILERA, que da cuenta del depósito de dicho documento, de fecha 13 de julio de 2009, por el monto de \$ 4.000.000.- y de la transferencia de fondos por el mismo monto, de fecha 14 de julio de 2009; planilla de transferencias electrónicas realizadas desde la cuenta vista señalada, que da cuenta del traspaso del dinero recibido por SQM, a la cuenta corriente N° 19525613 del BCI, perteneciente al H. Senador FULVIO ROSSI CIOCCA, por el monto de \$4.000.000.- de fecha 14 de julio de 2009.

9.- Boleta de Honorarios N° 44, emitida por MARIELA MOLINA AGUILERA a SQM S.A, de fecha 04 de agosto de 2009, por el monto de \$4.000.000.-; cheque n° 0032759 emitido por SQM S.A a MARIELA MOLINA AGUILERA, por el monto de \$4.000.000, de fecha 13 de agosto de 2009; cartola N° 18 correspondiente a la cuenta vista del Banco Estado N° 137004701, perteneciente a MOLINA AGUILERA, que da cuenta del depósito del dinero pagado por SQM, de fecha 14 de agosto de 2009, por el monto de \$ 4.000.000.- ; cartola N° 19, que da cuenta del traspaso de fondos de fecha 17 de agosto de 2009, por el monto de \$ 3.514.000; planilla de transferencias electrónicas realizadas desde la cuenta vista señalada, que da cuenta del traspaso del dinero recibido por SQM SA, a la cuenta corriente N° 19525613 del BCI, perteneciente al H. Senador FULVIO ROSSI CIOCCA, por el monto de \$3.514.000.- de fecha 17 de agosto de 2009.

10.- Boleta de Honorarios N° 108, emitida por MARIELA MOLINA AGUILERA a SQM S.A, de fecha 28 de agosto de 2012, por el monto de \$3.000.000.-; vale vista N° 003663764, tomado por SQM S.A a nombre de

MARIELA MOLINA AGUILERA, por el monto de \$3.000.000, de fecha 07 de septiembre de 2012; cartola N° 9 del banco BCI, correspondiente a la cuenta corriente N° 19525613, perteneciente al H. Senador FULVIO ROSSI CIOCCA que da cuenta de un depósito de dinero en dicha cuenta, por el monto de \$ 3.000.000, en efectivo, de fecha 11 de septiembre de 2012 y comprobante de depósito correspondiente.( 4 días después del cobro en efectivo realizado por Mariela Molina de la misma cifra )

11.- Boleta de Honorarios N° 21, emitida por RENÉ MADARIAGA CARONNA a SQM S.A, de fecha 12 de marzo de 2009, por el monto de \$4.000.000.-; cheque N° 0028150, emitido por SQM S.A, por el monto de \$4.000.000.- de fecha 23 de marzo de 2009: cartola N° 1, de la cuenta vista N° 137036644 del Banco Estado, perteneciente a RENÉ MADARIAGA CARONNA, que da cuenta del depósito de dicho documento, de fecha 23 de marzo de 2009, y un giro por caja de idéntico monto el día 24 de marzo de 2009.

12.- Boleta de honorarios N° 25, emitida por RENE MADARIAGA CARONA a SQM S.A, de fecha 14 de abril de 2009, por el monto de \$4.000.000.-; cheque N° 0028332, emitido por SQM S.A, de fecha 17 de abril de 2009; cartola N° 1 de la cuenta vista N° 137036644 del Banco Estado, perteneciente a RENÉ MADARIAGA CARONNA, que da cuenta del depósito de dicho documento, de fecha 17 de abril de 2009; planilla de transferencias electrónicas enviadas que registra una transferencia electrónica desde la referida cuenta del dinero pagado por SQM que es transferido a la cuenta N° 300100142469 del Banco BBVA, perteneciente a IRINA ROSSI CIOCCA, por el monto de \$3.900.000.-, de fecha 20 de abril de 2009.

13.- Boleta de honorarios N° 49, emitida por MARIA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR, a SQM S.A, por el monto de \$4.000.000.-, de fecha 03 de julio de 2009; cartola N° 7 de la cuenta corriente n° 5778946639 del Banco de Chile, cuya titular es MARÍA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR, que da cuenta del depósito del dinero pagado por SQM S.A, por el monto de \$ 4.000.000.- de fecha 24 de julio de 2009; planilla de transferencias realizadas desde la referida cuenta, en la cual se registra una transferencia a la cuenta n° 504003001001424 del Banco BBVA, perteneciente a IRINA ROSSI CIOCCA, por el monto de \$4.000.000.- de fecha 27 de julio de 2009.

**14.-** Boleta de honorarios N° 51, emitida por MARIA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR, a SQM S.A, por el monto de \$4.000.000.-, de fecha 04 de agosto de 2009; cheque N° 0032758, emitido por SQM S.A, a nombre de MARIA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR, por el monto de \$ 4.000.000.-, de fecha 13 de agosto de 2009; cartolas bancarias de la cuenta corriente n° 5778946639 del Banco de Chile, perteneciente a MARÍA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR, que da cuenta del depósito de dicho documento, por el monto de \$ 4.000.000.- en fecha 14 de agosto de 2009 y de su transferencia electrónica de fecha 18 de agosto de 2009; planilla de transferencias realizadas desde la referida cuenta, en la cual aparece el detalle del traspaso del dinero recibido en pago de SQM S.A, a la cuenta n° 504003001001424 del Banco BBVA, perteneciente a IRINA ROSSI CIOCCA, por el monto de \$4.000.000.- de fecha 17 de agosto de 2009.

**15.-** Boleta de honorarios N° 52, emitida por MARIA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR a SQM S.A, por el monto de \$4.000.000.-, de fecha 03 de septiembre de 2009; vale vista n° 59982742, tomado por SQM S.A, a nombre de MARÍA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR, por el monto de \$ 4.000.000.-, de fecha 17 de septiembre de 2017; el cual fue depositado en la cuenta n° **0030-0100142469** del Banco BBVA, perteneciente a IRINA ROSSI CIOCCA, por el monto de \$4.000.000.- de fecha 17 de septiembre de 2009.

**16.-** Oficio-Respuesta del Banco BBVA de fecha 12 de octubre de 2017, que informa que la cuenta N°**0030-0100142469**- mencionada en el número precedente- es una cuenta cuyo titular es IRINA ROSSI CIOCCA.

**17.-** Boleta de honorarios N° 54, emitida por MARIA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR a SQM S.A, por el monto de \$4.000.000.-, de fecha 07 de octubre de 2009; cartolas bancarias de la cuenta corriente n° 5778946639 del Banco de Chile, perteneciente a MARÍA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR, que da cuenta del depósito de dicho documento con fecha 23 de octubre de 2017; planilla de transferencias realizadas desde dicha cuenta, donde aparece el traspaso del dinero pagado por SQM S.A, a la cuenta n° 504003001001424 del Banco BBVA, cuyo titular es IRINA ROSSI CIOCCA, por el monto de \$4.000.000.- de fecha 26 de octubre de 2009.



Dicha información bancaria fue obtenida por el Ministerio Público en virtud de autorización de levantamiento de secreto bancario otorgado por el 8vo Juzgado de Garantía el veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, y resulta de alta importancia para establecer la participación del H Senador FULVIO ROSSI CIOCCA, por cuanto deja en evidencia que el dinero recibido en pago de SQM S.A. por los emisores de boletas de honorarios ideológicamente falsas: MADARIAGA, MOLINA y MARTINEZ, facilitadas por SENADOR ROSSI CIOCCA, fue traspasado en parte o en su totalidad a FULVIO ROSSI CIOCCA o a su hermana IRINA ROSSI CIOCCA.

18.- Oficio del Banco de Crédito e Inversiones de fecha 18 de octubre de 2017, que remite información de la cuenta corriente N° 19525613, cuyo titular es el H SENADOR FULVIO ROSSI CIOCCA, según el siguiente detalle: cartola N° 9 por el periodo 03/09/12 al 03/10/12, transferencias de fondos enviadas desde el 16/10/12 al 20 de noviembre del año 2012, comprobante de depósito en efectivo por \$3.000.000 hecho el día 11/09/12.

Dicha información bancaria fue obtenida por el Ministerio Público en virtud de autorización de levantamiento de secreto bancario otorgado por el 8vo Juzgado de Garantía, el día once de octubre de dos mil diecisiete, y resulta relevante para establecer la participación del H Senador FULVIO ROSSI CIOCCA en los hechos imputados, por cuanto deja en evidencia que el dinero recibido en pago de SQM S.A. por la emisión que hace MARIELA MOLINA AGUILERA de la boleta de honorarios ideológicamente falsa N° 108, por el monto total de \$ 3.000.000, mediante el vale vista N° 61303663764 de fecha 7 de septiembre de 2012, documento que el día 7 de septiembre de 2012, fue cobrado en efectivo por Mariela Molina Aguilera. Misma cantidad de dinero que se deposita en efectivo el día 11 de septiembre de 2012( cuatro días después del cobro en efectivo realizado por la imputada MARIELA MOLINA) de su cobro en la cuenta corriente del BCI N° 19525613, cuyo titular es FULVIO ROSSI CIOCCA.

La información bancaria que se adjunta fue extraída de las NUES( Número Único de Evidencia) 2168550, 2168571, 2168578, 2168579, 2168582, 2168583, y la 2168587, que se encuentran en custodia en la sala de custodia de la evidencia de esta fiscalía.

**19.-** Informe policial N° 291 de fecha 20/10/17 sobre análisis de trazabilidad de los flujos de dinero provenientes de los pagos de boletas de honorarios ideológicamente falsas efectuadas por SQM SA a los emisores MARIELA MOLINA AGUILERA, MARÍA VALENTINA MARTÍNEZ ZAROR y RENÉ MADARIAGA CARONNA realizado por la Brigada de Delitos Funcionarios-BRIDEF- de la PDI y suscrito por el Comisario RODOLFO VARGAS ORTEGA.

**20.-** Informe Policial N° 291 de la Brigada de Delitos Funcionarios Metropolitana, de fecha 20 de octubre de 2017.

Además acompañamos:

**21.-** Respuesta del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 01 de agosto de 2017, que da cuenta de las sentencias de proclamación de Diputado y Senador de la República del FULVIO ROSSI CIOCCA.

**POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el artículo 416 del Código Procesal Penal.**

**SIRVASE S.S.I** tener por acompañados los antecedentes que fundan y complementan la solicitud de desafuero del H. Senador FULVIO ROSSI CIOCCA, solicitando desde ya la custodia de los mismos.

